



“Alito podrá endeudar y vender activos del partido”

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre los cambios a los estatutos del PRI que se aprobarán el próximo domingo en la 24 Asamblea Nacional del partido, priistas alertan de la reforma al artículo 81, que faculta al Comité Ejecutivo Nacional a contratar endeudamiento.

Dulce María Sauri, dirigente de la agrupación priista denominada Frente Amplio por la Renovación, calificó a esta pretensión como una modificación “muy complicada”, pues de aprobarse el dictamen en sus términos no sólo se permitirá a la dirigencia contraer endeudamiento, sino que se le facilitará el camino para que ponga a la venta inmuebles que son patrimonio y propiedad del partido trico-

lor, incluida su sede histórica en la Ciudad de México.

“El Consejo Nacional entrega la facultad de definir si se enajenan los bienes del partido al presidente del Comité Nacional, es decir, puede vender lo que sea, incluyendo el emblemático edificio de Insurgentes Norte”, advirtió.

Sauri Riancho explicó que actualmente, para vender inmuebles se requiere la anuencia del Consejo Nacional. “No es que Alejandro Moreno tenga dificultad para conseguir que el Consejo Nacional le apruebe la venta, incluyendo, desde luego, del edificio de Insurgentes, pero, como dice el refrán, ‘más vale prevenir’. Entonces, mejor la facultad pasa directamente a la presidencia del partido”, con lo que se evitan trámites y se le da al dirigente cancha libre para vender lo que quiera.

Según cifras oficiales del INE, hasta 2023 el PRI tiene una deuda de 189 millones 500 mil pesos. Su declive electoral le ha significado una importante reducción en sus prerrogativas, por lo que ha tenido que recurrir a préstamos. ●